

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 291

INFORME FINAL

RECIBIDO ENE 27 26 PM 12:12
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

27 de enero de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo, previo estudio y consideración, presenta a este Alto Cuerpo el Informe Final de la R. del S. 291.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 291 tiene como objetivo ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones infraestructurales de la carretera estatal PR-160, que discurre desde Vega Baja hasta Morovis.

INTRODUCCIÓN

La exposición de motivos de la R. del S. 291 expresa que *[e]n tramos de la PR-160 se han reportado incidentes de deslizamientos y derrumbes, afectando el tránsito y comprometiendo la seguridad de los conductores que transitan por esta vía.* Por tal razón, es medular investigar el estatus actual de los trabajos de corrección del deslizamiento en esta carretera, así como la implementación de medidas de mitigación a largo plazo que aseguren la estabilidad del terreno y la continuidad del tránsito vehicular.

ALCANCE DEL INFORME

A través de este informe se presentará el resultado de la investigación sobre las condiciones infraestructurales actuales de la PR-160, con el fin de conocer el estatus de las labores de corrección del derrumbe, y los trabajos planificados o en curso.

ANÁLISIS Y HALLAZGOS

La Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo le requirió información al Departamento de Transportación y Obras Públicas sobre el estado actual de la carretera PR-160. Como resultado, se examinaron las respuestas a este requerimiento:

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) presentó su respuesta al requerimiento de información por conducto de su Secretario, el Dr. Edwin E. González Montalvo.

En específico informan que la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) tiene identificado para la Carretera PR-160 dos (2) proyectos prioritarios designados de emergencia bajo la Orden Ejecutiva OE 2025-004 que se creó a los fines de declarar un estado de emergencia ante la condición crítica de la infraestructura vial y los deslizamientos ocurridos en diversas carreteras de Puerto Rico e implementar medidas inmediatas para la protección de la seguridad pública.

Según la información provista por el DTOP, la Carretera PR-160 tiene identificado los siguientes proyectos que serán subastados o inspeccionados utilizando el acuerdo con *Eastern Federal Lands*:

1. Carretera PR-160 Km. 14.2 se encuentra en etapa de diseño y en el proceso de completarse la adquisición del derecho a vía (R.O.W., por sus siglas en inglés).
2. Carretera PR-160 Km 13.4 al Km. 13.7 tiene la concurrencia de la Administración de Carretera Federal para proceder bajo una exclusión categórica que agilizaría el progreso de este proyecto.

Adicional a esto, la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo llevó a cabo una Inspección Ocular en la Carretera PR-160. Durante dicha inspección se recorrieron tramos críticos en la PR-160, incluyendo el deslizamiento en el Km. 14.2, los derrumbes entre los kilómetros 13.4 y 13.7, el problema de vegetación en el kilómetro 7.6, y la ausencia de valla en el kilómetro 6.1.

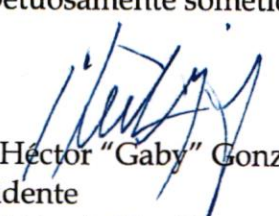
CONCLUSIÓN

La carretera PR-160 enfrenta condiciones infraestructurales críticas asociadas a deslizamientos, derrumbes, problemas de vegetación y deficiencias en elementos de seguridad vial. No obstante, se destaca que el Departamento de Transportación y Obras Públicas, a través de la Autoridad de Carreteras y Transportación, ha identificado

proyectos prioritarios de emergencia bajo la Orden Ejecutiva OE-2025-004, incluyendo iniciativas en distintas etapas de diseño, adquisición de derecho a vía y procesos de exclusión categórica federal, dirigidas a atender de manera estructural estas condiciones. Asimismo, la inspección ocular realizada por la Comisión permitió corroborar la magnitud de los problemas existentes y la urgencia de su atención. En atención a lo anterior, resulta indispensable dar seguimiento continuo a la ejecución de estos proyectos y asegurar la implantación de soluciones permanentes que garanticen la estabilidad del terreno y la seguridad vial.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, previo estudio, consideración y análisis de los hallazgos, presenta a este Alto Cuerpo, el Informe Final de la Resolución del Senado 291.

Respetuosamente sometido,



Sen. Héctor "Gaby" González López
Presidente

Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo